COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 13 de diciembre de 2017

NOTA Nº : 894 **/17**

OBJETO : Comunicar Adjudicación

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de remitir copias autenticadas en formato escaneado, el **Contrato Nº 162 con la empresa CONTI PARAGUAY S.A.**. en el marco de la Contratación Directa Nº 57/17 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS–ID Nº 337.739**"**

Las razones por las que no se ajusta a lo establecido en el Decreto N'7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalizaci6n del contrato solo podrá ser concluida por las convocante una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta, obedece a que se precisaba a la ejecución del contrato a fin de que se provea alimentos para las distintas unidades componentes del Comando Logístico, a razón por la cual se ha adelantado la conformidad entre las partes con la firma del contrato, para la provisión de los bienes adjudicados (PRODUCTOS ALIMENTICIOS) , al respecto se aclara que se tendrá en cuenta el tiempo establecido para la formalización de los contratos entre las partes, para las próximas contrataciones que se programa.

A la espera de una respuesta favorable a lo solicitado y las aclaraciones en los puntos observados y seguir con el proceso fijado, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

JESUS LEGUIZAMON
Cap. Int-Jefe Dpto/UOC Nº 5